

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de marzo de 1990.-

Visto el proyecto de "Creación de la Cátedra de Administrador Judicial" auspiciado por la Agencia para el Desarrollo Internacional -Agency for International Development- para la capacitación de los funcionarios del Poder Judicial que desempeñan tareas afines, vinculadas con la organización judicial y administrativa de dicho Poder, especialmente en el área de Superintendencia, y

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal estima conveniente el desarrollo del citado proyecto, en virtud de los propósitos que persigue.

Por ello:

SE RESUELVE:

Declarar de interés el proyecto de creación de la Cátedra de Administración Judicial.

Regístrese, hágase saber y archívese.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Buenos Aires, 27 de marzo de 1990

JORGE ANTONIO GARCÍA